



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

**ACUERDO No. 53**  
(21 de diciembre de 2018)

*“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 04 de 2018, calendario académico para el desarrollo de algunas actividades académicas correspondientes al segundo periodo de 2018, en los programas de pregrado presencial de la Universidad de la Amazonía”*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y, en concordancia con el Artículo 34 literal n del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

El Rector y el Vicerrector Académico de la Universidad de la Amazonia junto con voceros locales y Representantes del Comité Académico de UNEES UDLA, producto de la mesa temporal de negociación local, suscribieron el 20 de diciembre de 2018 el pre-acuerdo de garantías de culminación académica. Entre los elementos tratados, se acordó: *“modificación de las fechas del calendario académico 2018-II que responda a las necesidades del calendario académico extraordinario planteado para la culminación del mismo, esto debe ser garantizado por el Consejo Académico”,* garantizar 7 semanas de clase y definir *“la viabilidad del proceso de prematricula con el previo concepto del DTI (Departamento de Tecnologías e Información)”*.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria continuada el día 21 de diciembre de 2018 aprobó la modificación del calendario para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo académico del año 2018, para los programas académicos de pregrado presencial, las cuales se encontraban pendientes como consecuencia del inicio del Paro Nacional el pasado 11 de octubre de 2018.

En mérito de lo anterior,



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**  
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR** el Acuerdo No. 04 de 2018, calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo del año 2018 para los programas de pregrado presencial en la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHAS
<b>CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO ACADÉMICO 2018-II</b>	
Entrega de propuesta de labor complementaria por parte de los docentes a los coordinadores de Programa, del periodo 2019-I (para efectos de visualización del sistema de información Chairá, se denominará periodo especial 2019-I)	Hasta enero 25 de 2019
Reinicio de clases	Enero 21 de 2019
<b>VALIDACIONES</b>	
Aplicación de validaciones	Hasta 01 de febrero de 2019
Publicación y reporte de nota de validaciones en plataforma Chairá	Febrero 04 a febrero 13 de 2019
<b>EVALUACIÓN DOCENTE</b>	
Proceso Evaluación docente (Autoevaluación y evaluación por el estudiante)	Hasta Febrero 28 de 2019
<b>AUTOEVALUACIÓN PROGRAMAS ACADÉMICOS</b>	
Aplicación de la autoevaluación a programas académicos de pregrado	Durante el semestre
<b>REPORTES DE NOTAS DEL SEMESTRE</b>	
Fecha límite de reporte evaluación del 70% ( Acuerdo No. 09 de 2007, art. 48)	Hasta marzo 12 de 2019
Fecha límite de modificación de notas parciales del 70% ( Acuerdo No. 09 de 2007, art. 57)	Hasta marzo 14 de 2019
<b>CIERRE DE SEMESTRE ACADEMICO</b>	
Terminación de clases	Marzo 08 de 2019
Reporte de calificaciones del 30% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 49 y 57)	Hasta marzo 12 de 2019
Fecha límite para modificación de notas del 30%	Hasta marzo 14 de 2019
Habilitaciones	Hasta marzo 19 de 2019
Entrega y publicación de habilitaciones	Hasta marzo 20 de 2019
<b>CIERRE DE SEMESTRE (Consolidación Información Académica 2018-II)</b>	<b>Marzo 22 de 2019</b>



ICONTEC

“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en la sala de juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

**ALCIDÉS VILLAMIZAR OCHOA**  
Vicerrector Académico con funciones delegadas de  
Presidente del Consejo Académico



ICONTEC

**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1